	personas dentro del proceso de formación. 8. Realización y puesta en escena trimestralmente, a partir el inicio del proceso de formación, de los avances que adelanta en bailes populares y modernos. 7. Presentación final del proceso de formación mostrando los resultados en bailes populares y modernos. 8. Conformación de mínimo tres (3) grupos de bailares de ritmos populares y modernos en el municipio de Florida. 9. Promoción del talento local de los procesos de formación en expresión corporal en espacios departamentales y nacionales. 10. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la Secretaría de Desarrollo Social, coordinación de Educación municipal y la Secretaría de Cultura y Turismo de Florida cuando en razón del objeto contractual se ameriten. 11. Entregar informes mensuales de avances del contrato y de seguimiento de las actividades desarrolladas en la Casa de la Cultura, corregimientos y veredas y jornadas descentralizadas. 12. Gestionar con instituciones y organizaciones la consecución de alianzas estratégicas y/o la participación en convocatorias que permitan la continuidad y fortalecimiento del proceso adelantado. 13. Apoyar las actividades culturales que lidere la Administración municipal y la Secretaría de Cultura y Turismo de Florida. 14. Responder por los elementos a su cargo e informar sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten y solicitar su reposición o reparación si es del caso. 15. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 16. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 17. mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 18. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato de acuerdo con el estudio previo y con lo ofrecido en su propuesta. 19. Brindar atención e información oportuna a entidades y ciudadanos que la requieran en cuanto al proceso a su cargo. 20. Crear y actualizar las Bases de datos de los beneficiarios del proceso que realiza. 21. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato. 22. El contratista asumirá costos de transporte, herramientas de trabajo, necesarios para la realización de las actividades.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 11.000.000
FECHA DE INICIO	Marzo 01 de 2016
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2016

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle del Cauca a los Siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Asesor Jurídico Municipal



RECIBIDO POR:	
FECHA RECIBIDO:	
HORA RECIBIDO:	

Proyectó: Carlos Iván Caraballi – Profesional Universitario – Oficina Jurídico Municipal
Revisó y Aprobó: Sammir Sharifs Paz – Asesor Jurídico Municipal
Copia: Archivo de gestión.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la contratación y en los archivos que reposan en este Despacho aparece el expediente contractual del Señor **CESAR FERNANDEZ BOLAÑOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 16.886.072** expedida en Florida - Valle, correspondiente a los **contratos que se relacionan a continuación:**

AÑO	2015
NÚMERO DE CONTRATO	3-1.05.163
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN, DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE JORNADAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FUTBOL SALA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Fortalecer la disciplina de futbol SALA en las Instituciones Educativas. 2) Realizar y presentar el plan de trabajo discriminado en el tiempo de ejecución del contrato a la Secretaria de Desarrollo Social para su aprobación y firma como requisito previo para la realización del acta de inicio. 3) Presentar a la secretaria de Desarrollo Social el informe de actividades que especifique el número de estudiantes atendidos por institución educativa con la firma del rector. 4) Crear y mantener actualizada la base de datos de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales. 5) Apoyar los juegos deportivos municipales en la disciplina de futbol SALA. 6) Apoyar el deporte, la recreación y la educación física como integración social. 7) Conformar los grupos de estudiantes que participaran en los Juegos Intercolegiados e Intercalases de las instituciones educativas oficiales. 8) Apoyar las actividades propuestas en la celebración del mes de la niñez y la recreación. 9) Apoyar programas del deporte adscritos al IMDER. 10) Preparar a los niños, niñas y adolescentes para los juegos departamentales. 11) Establecer estrategias de búsqueda de talentos nuevos en la disciplina de futbol SALA. 12) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 13) Efectuar los informes mensuales con los soportes de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas atendidas con las recomendaciones que considere necesarios. 14) Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del objeto del contrato
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 8.550.000
FECHA DE INICIO	Abril 17 de 2015
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 17 de 2015
AÑO	2016
NÚMERO DE CONTRATO	3-1.05.108
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO COMO INSTRUCTOR DE BAILES POPULARES Y MODERNOS DENTRO DEL PROGRAMA DE JORNADAS COMPLEMENTARIAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Las actividades del proceso de formación estarán destinadas a atender la programación en la Casa de la cultura, corregimientos y veredas y de acuerdo al plan de trabajo de la Secretaría, las actividades descentralizadas. 2) Apoyar los diferentes programas de formación artística a través de los bailes populares y modernos en el municipio de Florida. 3) Establecer un plan de trabajo que anexe con la propuesta y el cronograma de actividades, para los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos sobre programas de formación en bailes populares y modernos en el marco de las jornadas complementarias. 4) Dirigir los grupos de baile infantiles, juveniles, adultos y grupos que se conformen dentro de este proceso de formación. 5) En un periodo no mayor de tres meses debe vincular y mantener en la Escuela de Formación artística de la Casa de la Cultura, un número mínimo de 120